

211099
R. Dir. 317/4.086
HL/II

Ref.: TAMIBEL S.A. SOLICITA ADECUACIÓN DE TARIFA PARA ALMACENAJE DE MADERA EN ROLOS EN PUERTO LOGÍSTICO PUNTA DE SAYAGO. NO ACCEDER.

Montevideo, 9 de junio de 2021.

VISTO:

La nota presentada por TAMIBEL S.A. de fecha 19/05/2021.

RESULTANDO:

- I. Que la firma solicita la aplicación de la tarifa de USD 0,43/m²/mes por el uso de áreas en el Puerto Logístico Punta de Sayago a los efectos de almacenaje de madera en rolos provenientes del Buque "SE CARDI".
- II. Que la empresa manifiesta que el Buque sufrió una falla mecánica y debe ser descargado en el Puerto de Montevideo previo a su reparación en la República Argentina.
- III. Que la empresa indica que durante la reparación del Buque, la mercadería descargada permanecería en tránsito en el Puerto Logístico Punta Sayago hasta que finalice la misma y el mismo vuelva a ser cargado hacia su destino final.

CONSIDERANDO:

- I) Que la tarifa de USD 0,43/m²/mes mencionada en el Resultando I fue establecida en la Resolución de Directorio 113/ 3.912 de fecha 7/02/2018 por el plazo de un año y prorrogada por única vez e igual plazo por la Resolución de Directorio 128/3.970 de fecha 28/02/2019.
- II) Que las tarifas vigentes de almacenaje en el Puerto Logístico Punta de Sayago son las establecidas en la Resolución de Directorio 299/3.874 de fecha 24/05/2017, la cual bonificó en un 66,67% los distintos valores tarifarios establecidos en el Decreto del Poder Ejecutivo 338/016 de fecha 25/10/2016.
- III) Que se trata de una solicitud puntual a consecuencia de un desperfecto mecánico del Buque de referencia y no a una iniciativa de desarrollo de negocios en la zona que permita justificar una bonificación mayor a la mencionada en el Considerando II.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.086, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado por TAMIBEL S.A. por lo expuesto precedentemente.

Notificar a la empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización - División Desarrollo Comercial y al Área Gestión Administrativa Financiera - Departamento Financiero Contable.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.